



**OPAQ**

**Secretaría Técnica**

---

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/410/2004

17 de marzo de 2004

ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

## **NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

### **II REUNIÓN SUBREGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES DE AMÉRICA CENTRAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS, MANAGUA (NICARAGUA) 12 Y 13 DE JULIO DE 2004**

1. En nombre del Gobierno de Nicaragua y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Director General desea invitar a las Autoridades Nacionales a que presenten candidatos para asistir a la II reunión subregional de Autoridades Nacionales acerca de la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas en América Central, que se celebrará en Managua (Nicaragua) los días 12 y 13 de julio de 2004.
2. La reunión tiene como objeto aumentar la capacidad nacional, de los Estados Partes, a fin de que puedan cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). En la reunión se abordarán los siguientes conjuntos temáticos:
  - a) papel que pueden desempeñar las Autoridades Nacionales en la aplicación de la Convención en cada uno de los Estados Miembros representados en la reunión; el modo en que están organizadas, el puesto que ocupan en sus respectivas estructuras estatales, y sus derechos y deberes;
  - b) requisitos administrativos para el buen funcionamiento de las Autoridades Nacionales;
  - c) cuestiones relacionadas con las declaraciones; y
  - d) aplicación de la legislación.
3. El programa provisional de la reunión figura en el anexo 1 de la presente nota.
4. La Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) confía en poder patrocinar la participación de un número limitado de representantes de las Autoridades Nacionales. En las candidaturas se deberá especificar si la participación de las personas propuestas depende o no de dicho patrocinio. En el caso de los participantes que sean patrocinados, la Secretaría correrá con los gastos de viaje, comida, alojamiento y seguro médico, y ofrecerá una cantidad reducida en concepto de dietas para cubrir



- gastos diversos. Se ruega a los participantes patrocinados que no tengan intención de hacer uso del alojamiento proporcionado por la Secretaría, que informen de ello cuanto antes a la Secretaría para evitar los gastos de anulación del hotel. Los participantes que opten por alojarse por su cuenta recibirán las mismas dietas.
5. Al organizar el viaje de los participantes patrocinados, la Secretaría optará por las soluciones más económicas. Los billetes serán adquiridos por la Secretaría, y los remitirá a los participantes. Los participantes podrán adquirir los billetes en su país sólo cuando ello reporte un ahorro a la Secretaría, y siempre que ésta lo autorice. Para reducir al máximo los gastos de la Secretaría, se ruega que los participantes no lleguen antes del domingo, 11 de julio de 2004, ni se marchen después del miércoles, 14 de julio de 2004. Cualquier cambio en las fechas de llegada o de salida precisará de la autorización de la Secretaría. La Secretaría no sufragará los gastos que no guarden relación con la reunión, ni los que se deriven de cambios en la organización del viaje no autorizados. Los costos imputables a cambios o anulaciones efectuados por los participantes patrocinados, tras la adquisición de los billetes, correrán a cargo de los participantes. Se ruega a los participantes que no sean patrocinados, que organicen el viaje y el alojamiento por su cuenta aunque, en caso necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento económico.
  6. Se ruega a los participantes que obtengan los visados necesarios (incluidos los de tránsito) antes de viajar a Nicaragua.
  7. El español será la lengua utilizada durante la reunión. No podrá disponerse de ningún tipo de interpretación. Los participantes deberán poseer un buen conocimiento escrito y oral de este idioma.
  8. Se invita a las Autoridades Nacionales interesadas a que cumplimenten el impreso de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota, y hagan constar todos los datos que se solicitan en el mismo para que la Secretaría pueda ponerse directamente en contacto con los candidatos. Una vez cumplimentados los impresos, se remitirán al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya, Países Bajos. Las candidaturas podrán remitirse también por fax (+31-(0)-70-3063535), o por correo electrónico a la dirección [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org). Las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría el 12 de junio de 2004. Se recuerda que, para poder inscribirse en la reunión, los participantes deberán presentar la carta de aceptación de la OPAQ.
  9. Para mayor información sobre la reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. María Elena Bruno Pousadela (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos:

- Anexo 1: Programa provisional  
Anexo 2: Impreso de candidatura

**Anexo 1****II REUNIÓN SUBREGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES DE  
AMÉRICA CENTRAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN  
SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS, MANAGUA (NICARAGUA)  
12 Y 13 DE JULIO DE 2004****PROGRAMA PROVISIONAL*****Lunes, 12 de julio de 2004***

09:00 – 09:45	Ceremonia inaugural
09:45 – 10:45	Estado de aplicación de la CAQ <sup>1</sup>
10:45 – 11:00	<i>Pausa</i>
11:00 – 12:30	Cumplimiento de la CAQ: la legislación nacional de aplicación y el plan de acción
12:30 – 14 :00	<i>Almuerzo</i>
14:00 – 14:30	Requisitos legislativos para cumplir con las disposiciones de la CAQ y las decisiones de la Conferencia de los Estados Partes relativas a las importaciones y exportaciones
14:30 – 14:45	Acuerdo sobre privilegios e inmunidades
14:45 - 15:45	Mesa redonda: declaraciones de los participantes acerca de la situación legislativa de sus respectivos países en relación con la CAQ
15:45 – 16:00	<i>Pausa</i>
16:00 – 17:00	Mesa redonda: declaraciones de los participantes acerca de la situación legislativa de sus respectivos países en relación con la CAQ (continuación)
17:00 – 18:00	Debate sobre casos hipotéticos

---

<sup>1</sup> Convención sobre las Armas Químicas.

***Martes, 13 de julio de  
2004***

- |               |   |
|---------------|---|
| 10:00 – 10:45 | Estado de la aplicación del artículo VI en América Central  |
| 10:45 – 11:00 | <i>Pausa</i>  |
| 11:00 – 12:30 | Mesa redonda: debate sobre cuestiones relativas a la verificación de la industria (primera parte): <ul style="list-style-type: none"><li>• cuestiones prácticas relativas a las declaraciones previstas en el artículo VI, incluidos los controles de las importaciones y exportaciones</li><li>• decisiones de la Conferencia de los Estados Partes y cuestiones de la industria química pendientes de resolución</li><li>• el papel de las organizaciones aduaneras</li><li>• determinación de las actividades industriales declarables</li></ul> |
| 12:30 – 14:00 | <i>Almuerzo</i>   |
| 14:00 – 15:30 | Mesa redonda: debate sobre cuestiones relativas a la verificación de la industria (segunda parte): el modelo de la Autoridad Nacional para recabar datos: <ul style="list-style-type: none"><li>• identificación de las empresas que deben proporcionar información</li><li>• recopilación de los datos iniciales y anuales de las declaraciones</li></ul>  |
| 15:30 – 15:45 | <i>Pausa</i>  |
| 15:45 – 17:15 | Mesa redonda: debate sobre cuestiones relativas a la verificación de la industria (tercera parte): <ul style="list-style-type: none"><li>• el Manual de Declaración y el Manual sobre sustancias químicas</li><li>• manejo de la información confidencial</li><li>• selección de instalaciones y complejos industriales para su inspección</li><li>• preparativos para las inspecciones de la industria</li></ul>   |
| 17:15 – 18:00 | Programas de apoyo a la aplicación  |

**Anexo 2**

**II REUNIÓN SUBREGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES DE  
AMÉRICA CENTRAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN  
SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS, MANAGUA (NICARAGUA)  
12 Y 13 DE JULIO DE 2004**

**IMPRESO DE CANDIDATURA**

La presente candidatura podrá enviarse **hasta el 12 de junio de 2004, inclusive**, a:  
Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ,  
Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos).  
Fax: +31(0)70 306 3535; correo electrónico: [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org).

Se ruega escribir **EN MAYÚSCULAS**

1.	Apellido(s) del candidato	
2.	Nombre(s)	
3.	Fecha de nacimiento	Día _____ Mes _____ Año _____
4.	Nacionalidad	
5.	Sexo <sup>2</sup>	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
6.	Nº pasaporte	
7.	Fecha de expedición	Día _____ Mes _____ Año _____
8.	Fecha de caducidad	Día _____ Mes _____ Año _____
9.	Lugar de expedición	
10.	Ámbito de especialización	..... .....
11.	Empleador	.....
12.	Cargo	

---

<sup>2</sup> Se ruega marcar la casilla correspondiente.

13.	Dirección de contacto  (No escribir apartado de correos)	
14.	Dirección de correo electrónico	
15.	Números de teléfono, incluidos códigos de ciudad y país	Particular
		Trabajo
		Móvil
16.	Números de fax, incluidos códigos de ciudad y país	Particular
		Trabajo
17.	¿Ha participado el candidato en alguna reunión de este tipo anteriormente?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <hr/> Si la respuesta es afirmativa, cuándo y dónde.
18.	¿Depende su participación del patrocinio de la Secretaría?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>